

18 FEB 2026

presentada por LOS ZONALES SPA.

sobre Rentas Municipales.

que delega la firma por orden del Alcalde.

N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 17.02.2026

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30047
Actividad Económica	: CARNICERIA
Código Actividad	: 472.102
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N° 0862, LOCAL N° 3
Nombre Del Contribuyente	: LOS ZONALES SPA
Rut	: 78.290.088-9
Nombre Rep. Legal	: RIVAS MORA CARLOS ALBERTO DEL CARMEN
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 17.02.2026
Otorgación N°	: 75
Fecha de Salida	: 17.02.2026
Rol Avalúo	: 01570-0009
Email	: [REDACTED]
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4 - Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

XAC/EVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DD.Dcc: 3.265.187-